



07 FEB. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La disponibilidad de maquinaria deportiva en ChileCompra Express, bajo las condiciones y términos que el Municipio requiere.
2. El Decreto Exento Nº 00022 del 05.01.2012 mediante el cual se aprueba la ejecución por Administración Directa del proyecto FRIL 2011 denominado "Adquisición de 3 Circuitos Deportivos para Gimnasia al aire libre en Plazas de la Comuna".

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** la adquisición mediante **CONVENIO MARCO** de maquinaria deportiva para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de 3 Circuitos Deportivos para Gimnasia al Aire Libre en Plazas de la Comuna".

2. La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación procederá a confeccionar la Orden de Compra respectiva al oferente disponible en ChileCompra Express.

DEJASE establecido que el presupuesto disponible para efectuar la adquisición es de \$10.500.000 IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RÉGINA FUENZALIDA RÉY
DIRECTORA SECPLAC

POF / RFR / MSC T

1. Secretaría Municipal
2. c.c. Dirección de Control
3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas
5. c.c. Depto. de Contabilidad
6. c.c. Oficina de Partes
7. c.c. Secplac (2)
8. c.c. carpeta proyecto